

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Octubre 16 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Vencido el término de traslado de la demanda y como quiera que no se advierten vicios que invaliden la actuación o causas que conduzcan a fallo inhibitorio, se señala el día **MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 DE LA TARDE.** para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los Artículos 372 y 373 del C.G. del P.

1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

a. Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda y la contestación de las excepciones.

b. TESTIMONIALES:

Oír en testimonio a las siguientes personas:

➤ MIGUEL ANGEL MALDONADO

2. DE LA PARTE DEMANDADA:

a. Documentales: tener como tales las aportadas en la contestación de la demanda y la formulación de excepciones.

b. INTERROGATORIO DE PARTE

Oír en interrogatorio de parte a MARLENE SUAREZ DE CARDENAS.

c. TESTIMONIALES:

Oír en testimonio a las siguientes personas:

Margarita Suarez Pimiento y Cecilia Pimiento de Pimiento

3. DE OFICIO:

Oír en declaración a CARMEN JUDITH SERRANO GOMEZ y LUIS ANGEL SERRANO GOMEZ

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

Por medio del siguiente link tendrán acceso a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjdjZDZkODAtMDIzYi00OTA3LWE2MmltYTMzMzE2ZThlN2Zk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoSP8AUoxfRPtew1KKX0vC4B1btjRUQrJGRiUDuLy9TtoQ?e=3rwYgf

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás participantes de la audiencia, en caso de no tener acceso a internet, por favor comunicarlos con suficiente anterioridad de la fecha, al Despacho para coordinar un punto de conexión para quienes lo necesiten en la sede judicial.

Se debe tener a mano los documentos de identificación para mostrarlos durante la reunión.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb8a2db101f7a209a4044ab99cc9f6320d7938185caf79e218c698d04b260d99

Documento generado en 27/10/2020 04:19:49 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**